I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/001093 /2009

Cerrillos, 01 JUL. 2009

V I S T O S:

La Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de junio de 2009; el Certificado Nº110/2009 de la Secretaria Municipal, fotocopia de la Carta N°198 del Arquitecto Jefe de Proyectos CNT; el Decreto Exento N°202/681/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/681/2009 se aprobaron los nombres para las calles de los Conjuntos Habitacionales Villa Ilusión, Villa Manuel Bustos y Villa Anhelo de la comuna de Cerrillos.

El acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Vigésima Ordinaria, de fecha 26 de junio de 2009.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/681/2009, que aprobó los nombres para las calles de la Villa Ilusión, Villa Manuel Bustos y Villa Anhelo, ubicadas en Av. Lo Errázuriz Nº2700 de la comuna de Cerrillos, en el sentido de cambiar las denominaciones de los siguientes pasajes:

	Nombre
Pasaje 5	11 de Julio
Pasaje 13	24 de Diciembre

2. La Dirección de Obras Municipales en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte Público, velarán por los procedimientos administrativos y legales, necesarios para el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202 001093 /2009

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Edificación
- Departamento de Urbanismo
- Secplan
- Interesado
- Página web